

**ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO POR EL SISTEMA DE CONCURSO AL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL (CÓDIGO CFX250C21-9) PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (BORM DE 5 DE DICIEMBRE).**

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones a la resolución provisional de fecha 14 de junio de 2023 referentes al Cuerpo de Técnico Especialista, Opción Tributaria, advirtiéndose empate en las puntuaciones obtenidas entre algunas de las aspirantes, en concreto entre D<sup>a</sup> Carolina Gálvez Flores y D<sup>a</sup>. María Ángeles Tudela Rodríguez, persistiendo el mismo una vez aplicados los criterios de desempate siguiendo el oportuno orden de prelación, establecidos en la Base 6.3 de la antedicha Orden de 29 de noviembre de 2022, en concreto en sus apartados 1º, 2º, 3º y 4º, procede aplicar lo establecido en el punto 5º referente a la celebración de sorteo efectuado en sesión pública.

Por ello se procede a convocar a las aspirantes al acto público para la realización del sorteo en sesión pública, que tendrá lugar el día 30 de junio de 2023, a las 12:30 horas, en la Biblioteca de la EFIAP, sita en la 1ª planta del Edificio Administrativo Infante, en Avda. Infante Juan Manuel, 14 (30011, Murcia) con el fin de establecer la relación definitiva de las personas seleccionadas.

Con respecto al proceso que se llevará a cabo para la realización de dicho sorteo, se informa que se dispondrán todas las letras del abecedario en una bolsa que impida la visibilidad de su interior, obteniéndose la letra correspondiente por la cual se realizará dicho desempate aplicándose al primer apellido de las personas que hayan participado en el mismo.

En caso de que varios participantes coincidieran en la primera letra del apellido, se procederá a obtener otra letra, y así sucesivamente hasta que el desempate se hiciera efectivo.

El Presidente del tribunal  
Fdo. Jesús Enrique Fernández Marín.

